AÑO VIII. ALICANTE: Miércoles 3 de Noviembre de 1886. NÚM. 2.390

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 1,50 pesetas al mes.
En los demás puntos. . . . . . trim.
Fuera de España . . 10 . . . »
Pago adelantado.
Número suelto. . . 10 cts.

REDACCION:
8 Cid, 8, (piso segundo).

La Unión Democrática

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, Cid 8, segundo.—No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.
Todas las reclamaciones y correspondencia, al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

ADMINISTRACION:
8, Cid, 8, (piso segundo).

Número suelto, 10 céntimos

Anuncios y comunicados
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado.

Número atrasado, 25 céntimos

El derecho diferencial de bandera

Más de dos años ha estado pendiente de solución de cuestión de régimen aduanero, que resuelve el decreto que acaba de publicar la *Gaceta*, refrendado por el ministro de Hacienda.

Habíase originado no con motivo, sino con ocasión de una consulta hecha por algunas aduanas, respecto á si unas partidas de café, producto y procedencia de Puerto-Rico, y trasbordadas á otro buque antes de llegar á la Península, conservaban el carácter de procedencia directa y los beneficios que á ésta otorga la ley de relaciones con nuestras posesiones de Ultramar, de 30 de Junio de 1882.

Era el asunto de fácil solución. La Dirección general de aduanas había informado favorablemente, con la condición de que las mercancías no habían de ser desembarcadas en tierra; esto es, que había de ser verdadero trasbordo, y que éste había de ser certificado por el cónsul de España.

Pasó el expediente á informe de la junta de Aranceles, y aquí sufrió una detención de dos años. Nombróse una comisión de ponencia, cuyo dictámen no fué aprobado por la junta. Se nombró otra comisión, cuyo dictámen tampoco fué aprobado. Nombróse la tercera comisión, y ya de ésta formó parte, como presidente, el presidente mismo de la junta. Largo tiempo estuvo esta nueva ponencia sin dar dictámen, y al fin, á poco tiempo de ser ministro el señor Camacho, fué el dictámen presentado á discusión, y defendido por el presidente de la junta, como ponente.

Había habido verdadero empeño en suscitar, con pretexto de la consulta sobre trasbordos, una interpretación de la ley de relaciones de 30 de junio de 1882, que, no sólo no podía ser autorizada por el texto de la ley, sino que era en absoluto contraria al espíritu que la ley informaba, esto es, favorecer y desarrollar el consumo de los productos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Proponía el dictámen la creación de un recargo de derechos sobre todos los productos de aquellas procedencias, que fuesen trasportados á la Península con bandera extranjera, y quería apoyarse en la declaración de cabotaje que hace aquella ley para quedar establecido en 1892.

Fué el dictámen defendido con empeño por el presidente ponente; pero fué también con empeño combatido por uno de los vocales, que presentó voto particular, siendo el dictámen aprobado por la mayoría de la junta.

De esta tentativa de restablecer el derecho diferencial de bandera, suprimido hace diez y ocho años en la Península por el Sr. Figuerola, y del empeño y áun de la tenacidad con que se quería hacer prevalecer el restablecimiento de aquel derecho, ya hemos tratado oportunamente después de la votación en la junta, de Aranceles, y hacíamos notar la singularidad de que el mismo presidente de la junta, que suscribía y defendía ahora un dictámen restableciendo parcialmente aquel derecho, había suscrito, como presidente de una comisión de información arancelaria, tres años antes, otro tictámen, en ei que una de las conclusiones dice terminantemente que el derecho diferencial de bandera, ni en todo ni en parte debe ser restablecido.

Estas conclusiones formaban argumento en el voto particular, que además, entre muchas razones, recordaba el objeto conque fué hecha la ley de relaciones de 30 de junio de 1882, que art. 1.° de ésta nada, absolutamente nada dice, respecto á derechos diferenciales; que art. 3.° de la misma ley sólo establece el cabotaje para 1862, y que entónces procederá examinar la cuestión y que el recargo de derechos que se pretendía establecer constituiría una violación abierta y manifiesta del tratado con Bélgica primero, y de los demás tratados después, por la cláusula de la nación más favorecida.

El expediente pasó á resolución del ministro con el dictámen aprobado por la mayoría y el voto particular que consignaba también los graves perjuicios que se seguirían al comercio si el dictámen prevaleciera, perjuicios que ya se habían empezado á sentir.

Entretanto, habían continuado durante los dos años presentándose en las Aduanas nuevos casos de productos y procedencias de nuestras Antillas con trasbordo; la cuestión seguía sin resolver por el empeño que había habido de introducir en el expediente un asunto que nadie había consultado, y sobre el cual tampoco el ministro había consultado á la junta, esto es, el derecho diferencial de bandera. Y el comercio tenía que continuar depositando el importe de los derechos hasta que en el expediente recayese una resolución.

No pudo darla el Sr. Camacho, que, á poco de recibir el expediente, dejó el ministerio de Hacienda, y la ha dado el Sr. Puigcerver en el decreto que lleva la fecha del día 5.

El Sr. Puigcerver ha dado la solución en contra del dictámen de la mayoría de la Junta de Aranceles, y conforme con las razones expuestas en el voto particular del vocal disidente. El comercio está de enhorabuena; ha desaparecido el peligro de los graves, gravísimos perjuicios que habria sufrido si prevaleciendo el dictámen de la mayoría de la Junta de Aranceles se hubiese restablecido para los productos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, el derecho diferencial de bandera.

El espíritu y la letra de la ley de relaciones de 30 Junio 1882, que era uno de los argumentos del voto particular, lo son también en el preámbulo del decreto, que sobre decir que ninguno de los artículos de aquella ley se ocupa del pabellón ni de las condiciones en que el transporte deba verificarse, añade que «suscitar ahora obstáculos fundados en restricciones de largo tiempo abolidas, equivaldría á cercenar ó anular en algunos casos las ventajas y las facilidades que les fueron (á nuestras provincias de allende los mares) otorgadas por aquella ley.

No puede darse una desaprobación más clara y explícita y más justa y fundada de todos los argumentos y conclusiones del dictámen de la mayoría de la Junta de Aranceles.

Las conclusiones de la Comisión de información arancelaria, que tres años há declaró que el derecho diferencial de bandera, *ni en todo ni en parte debe ser restablecido*, son, como en el voto particular, el valor y alcance de compromisos consignados en pactos internacionales.

En resúmen: los trasbordos no hacen, conforme al decreto, perder los beneficios de procedencia directa, siempre que las mercancías no sean desembarcadas en tierra, y esté el trasbordo certificado por el Cónsul de España; y las mercancías, productos y procedencias de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas—excepto el azúcar, acerca del cual hay una disposición legislativa — podrán ser transportados á la Península en bandera extranjera, hasta 1892, sin diferencia ni recargo alguno de derechos.

Aplaudimos la solución liberal dada por el Sr. Puigcerver á esta cuestión, que estaba pendiente hace más de dos años; con nosotros aplaudirá al Minissro todo el comercio, y más especialmente el que hace la importación de productos de nuestras posesiones de Ultramar, y que en alguna de nuestras plazas marítimas había elevado exposiciones contra el recargo por diferencia de pabellón.

Una conferencia con Ruiz Zorrilla

La *Pall Mall Gazzette* publica el extracto de la entrevista que ha tenido un corresponsal suyo con el señor Zorrilla.

El corresponsal le preguntó:

—¿Qué hay de los carlistas?

—La influencia de los carlistas—contestó el Sr. Ruiz Zorrilla—no merece tenerse en cuenta. El partido carlista ha disminuido grandemente; primero, por efecto de la última guerra civil, y luego, porque muchos obispos lo han abandonado. No hay ahora ni una ciudad por los carlistas, los pocos partidarios con que cuenta D. Cárlos están en oscuros distritos rurales.

—¿Pone Vd. alguna fé en el manifiesto del duque de Sevilla y en su profesión de republicanismo?

De ningún modo. Sus profesiones de adhesión al republicanismo no pueden apreciarse como cosa valedera. Es lo mismo que si el duque de Aumale declarase su adhesión á los iutransigentes y á Rochefort.

¿Cuál es la posición relativa de los partidos republicanos en las Córtes?

—Hay 28 republicanos en la Cámara. De estos 10 son demócratas progresistas, nueve federales y nueve posibilistas. Nosotros estamos unidos con los federales. No quiere decir esto que no consentiría nunca el federalismo; pero estamos unidos con un comité compuesto de igual número de individuos de ambos partidos.

—El Sr. Castelar cree en la posibilidad de una República con la concurrencia de los liberales y apela á los medios legales y pacíficos para realizar aquel fin, no es cierto?

—Si—contestó el Sr. Ruiz Zorrilla—pero no hay esperanza de establecer la República sobre sus medios de acción. Nosotros los republicanos progresistas luchamos hoy por las libertades que otros países poseen ya.

De la repetición de una lucha que ha ocurrido una y otra vez. En Inglaterra fué por el *Habeas Corpus*, en Francia por el sufragio universal, en Italia por la unidad. Nosotros queremos sencillamente las libertades que nos asegura la Constitución de 1869. Queremos en primer término el sufragio universal, la libertad de palabra, la de imprenta, la de comercio y todo los demás beneficios que son consecuencia del sufragio universal. No tenemos nada que ver con los socialistas ingleses, los anarquistas franceses, los nihilistas ni con revolucionarios internacionalistas. No, ahora no tenemos ni aun siquiera ni libertad de imprenta, la misma libertad que existe en Inglaterra y Francia. A los directores de los periódicos de Madrid los prenden con bastante frecuencia.

—Dícese, señor Ruiz Zorrilla—

añadió el redactor de la *Pall Mall Gazzette*,—que el movimiento del 19 de setiembre fué prematuro, y que si hubiera estallado un mes más tarde habria triunfado.

—Sobre eso no manifestaré mi opinion. Cuando un movimiento es vencido, se le llama insurrección; cuando triunfa, es una revolución.

Ruiz Zorrilla se negó á hablar sobre este asunto; así como sobre la acción futura de los republicanos progresistas.

—Hay algunas cosas—dijo—que deben permanecer secretas.

La reunión de la Diputación

Ayer á las doce de la mañana se reunió la Diputación provincial en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del señor gobernador civil; y con asistencia de 26 diputados entre los en propiedad y electos, cuyos nombres son: Terol, Escalambre, Bergez, Hernandez Hurtado, Puig Perez, Barceló, Quero Bertomeu, Catalá, Salvá, Sala, Ballesteros, Torres Calzado, Samper, Perez, Sendra, Soriano, Andrés, Maestre, López, Martínez, Sanchiz, Harmsen, Cervera, Gonzalez, Alonso y Soler.

Explicado el objeto de la reunion por el señor gobernador, el cual manifestó que se trataba de constituir la asamblea provincial con arreglo á la ley, se designó para constituir la mesa de edad, á los Sres. López (don Pascasio), presidente, y secretarios, los diputados Sres. Salvá y Ferrer.

Después de aprobadas las actas por el presidente, se suspende la sesión por quince minutos.

Reanudada de nuevo, se procede á la votación de la comisión de actas, resultando elegidos por 26 votos los Sres. Harmsen, Sendra, Torres, Martínez y Puig.

Acto contínuo se procede á la votación de la comisión auxiliar de actas y obtienen 25 votos los Sres. Ballesteros, Cervera y Samper, no tomando parte en esta elección por haberse ausentado el Sr. Terol, y no asistiendo á la sesión los diputados D. Juan Martí Cortés y D. Joaquín Gonzalez Sempere.

Las comisiones nombradas, acuerdan reunirse ayer mismo á las cinco de la tarde y en los salones de la Diputación, para empezar á llenar su cometido.

Por el señor presidente se declaró terminada la sesión, hasta hoy á la misma hora en que volverá á reunirse la asamblea provincial.

En la sesión de ayer que fué un *canard* á la opinión pública, y que dió por resultado el advenimiento á la presidencia de la corporación del conservador Sr. Maestre, quedó demostrado que los fusionistas no se entienden, y además de no entenderse no tienen influencia ninguna. En esa sesión quedó demostrado también que los constitucionales de toda la vida han pactado con los conservadores, produciendo primero la indignación pública, y después el desquiciamiento de su ya maltrecho partido, lo cual ha determinado también la ignominiosa caida de los prohombres del fusionismo.

La asamblea legaliza más ó menos el acto, pero con el apoyo moral de la mayoría de los habitantes de esta provincia, no se sienta en el sillón presidencial el Sr. Maestre, del que tan difícil es levantarse con las mismas simpatías que antes se tenían y con el reconocimiento y gratitud de la mayoría del pueblo. A mayor abundamiento, cuando nada se ha hecho por el Sr. Maestre para merecer esas simpatías y ese reconocimiento,

Al Sr. Ballesteros, ex-alcalde de Orihuela, le diremos que se prepare para las censuras que tiene merecidas. Ayer se vió ya claro el pacto, hoy se verá todo al desnudo, y las gentes se asustarán de los contubernios entre conservadores y fusionistas.

Grande es nuestra desconfianza y no es seguramente sistemática; el Sr. Ballesteros y sus amigos nos han demostrado con sus cabildeos, con sus complacencias, que no saben resistir á los halagos del poder.

El Sr. Ballesteros tiene en contra muchos más obstáculos que el señor Maestre para ocupar el puesto de vice presidente.

Hasta mañana en que podamos ya poner los puntos sobre las ies, señores diputados.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Ha llegado á esta capital procedente de la de Zaragoza, nuestro muy querido amigo D. José Santías, que tantas simpatías cuenta entre todas las clases de la sociedad, por su fino trato, durante el tiempo que estuvo al frente de este café Suizo.

Sea bien venido.

La abundante lluvia que cayó sobre esta ciudad durante todo el dia de anteayer, impidió la visita al cementerio de una gran muchedumbre; de manera que el agua ha sido la que en esta ocasión ha hecho el papel de autoridad.

Según *El Graduador* es conveniente la proyectada limpia del pantano en el próximo mes de diciembre, pues se evitarán las intermitentes, que tanto han afligido á los labradores de nuestra huerta.

El Liberal, comentando irónicamente el suelto del periódico posibilista, dice que la limpia es intempestiva, y solo producirá males, puesto que los propietarios del agua vieja la venderán para el riego á 150 pesetas la hora.

Convengamos en que si esto es así, el Sindicato de Riegos merece, en vez de los elogios que le tributa *El Graduador*, las más acres censuras.

El Liberal conoce el paño.

Es paño posibilista.

El Correo Gaditano anuncia la próxima clausura del hospital de San Juan de Dios y de la casa de socorros de la Caridad, en Cádiz, con motivo de que la junta provincial de Beneficencia guarda en sus oficinas, sin cumplimentar ni remitir á la Superioridad en cinco años, las cuentas y presupuestos que á su debido tiempo le pasa la Hermandad.

¡Bueno anda todo! ¡Brigadier Tallegón!

Según cálculos del capitán del vapor español «Lope de Vega», que acaba de llegar al puerto de Vigo, en el canal de la Mancha se perdieron el 16 y 17 de este mes unos 150 buques.

Ha sido nombrado vice-presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País D. Emilio Senante y Llaudes.

El presbítero Galeote continúa viviendo en un estado completamente irregular.

Los ataques nerviosos se suceden casi sin interrupción.

Las veinticuatro horas del día se las pasa dando grandes gritos, cantando y predicando oraciones sagradas, las cuales se figura interrumpidas por el auditorio.

—Dejadme explicaros la palabra divina; no me interrumpais, dice á cada párrafo del sermón que pronuncia puesto encima de una mesa.

Cuando ya extenuado por la fatiga no puede articular más palabras, cae en un letargo que dura bien poco, y á seguida vuelve á la misma tarea.

Otras veces hace como que canta misa y algunas reza el oficio de difuntos.

Ha sido nombrado oficial de esta administración Económica, el señor D. José Velasco y Bas.

La constitución de la Asamblea provincial dió ayer pretexto para algunas conversaciones, pero como la combinación del señor gobernador era conocida, va olvidándose el tema.

Ya nos ocuparemos sin embargo de lo sucedido, y de lo que vendrá, pues estamos en vísperas de noticias de sensación.

Publica *El Graduador* un artículo con el título de «En Guardia» en el que dice entre otras cosas, que la actitud de los posibilistas se ajustará á los procedimientos del gobierno: por eso está en guardia el colega esperando los actos del ministerio para juzgarle.

No sabemos cuándo comenzará su tarea el colega, pues actos para censurar al gobierno no faltan: ahí están la creación de la policía á la rusa, el licenciamiento de los sargentos, y la persecución á la prensa, que nos dan la razón en lo que decimos.

Abroquelado ya con esta enseñanza *El Graduador*, debe hacer oposición verdad, y dejarse de su proverbial benevolencia hácia los monárquicos, pero creemos que el colega defraudará nuestros deseos y esperanzas. Veremos.

Según dice *El Graduador* desgraciadamente no es cierta la destitución del Ayuntamiento de esta capital.

Ese *desgraciadamente* vale un Perú ¿no es eso señores concejales? ¡Con que revela las simpatías con que cuentan ustedes en el pueblo!

Nosotros hemos procurado enterarnos de lo que hay sobre el particular y hé aquí lo que hemos sabido.

Parece que se han hecho algunas indicaciones el señor D. Julián Ugarte, alcalde presidente de la corporación municipal, para que presente la dimisión de su cargo. Según nuestros informes, el Sr. Ugarte se niega á dejar este puesto aunque se lo prediquen frailes descalzos; y ante esa negativa todo ha quedado como antes.

¡Oh, estos fusionistas son unos políticos de primer órden!

El señor alcalde de esta ciudad ha recibido una circular de la junta directiva de la exposición universal de Barcelona, que debe inaugurarse el 15 de Septiembre del próximo año de 1887.

Manifiéstase en dicho documento haber acordado reservar hasta el primero de Febrero entrante el local ó espacio que soliciten los españoles, con preferencia á los extranjeros, á fin de obtener para nuestra patria, si sus hijos respondiesen á tan plausible deseo, el lugar más eminente en esa briosa manifestación del espíritu mercantil del activo pueblo catalán; en la inteligencia—continúa la circular—de que, pasado dicho término se irán cediendo los espacios que se soliciten sin distinguir nacionalidad alguna.

Suplica luego á las autoridades y otros centros oficiales, á que se dirige la meritísima junta, se sirvan disponer cuanto conduzca al patriótico esfuerzo de que singularmente se ocupa, pues pasado el 2 de Febrero le sería imposible al concesionario facilitar terreno á los productores españoles.

No es de esperar que sea desatendida la nobilísima solícitud de los autores de esa circular.

CORREO GENERAL

1.° Noviembre 1886.

Telegrafian de Gijón, que ayer se hundió una tapia en dicha ciudad, causando la muerte á dos trabajadores.

—La Dirección de Sanidad anunciará hoy en la *Gaceta* la provisión mediante examen, de 17 plazas de practicantes de la clase de supernumerarios de Medicina y dos de Farmacia, para atender al servicio de los establecimientos de Beneficencia general.

Los alumnos que asocien á dichas plazas, deben presentar sus solicitudes dentro del plazo de quince dias á contar desde la publicación de este anuncio.

—El gobernador de Badajoz telegrafió ayer á su jefe el ministro de la gobernación, que anteanoche, en medio del mayor entusiasmo, tuvo lugar en aquella capital la inauguración del nuevo teatro Ayala, habiendo asistido numeroso público y todas las autoridades.

—El día 3 es esperado en Madrid el Sr. Romero Robledo.

El mismo día se espera al marqués de la Vega de Armijo.

La línea para el regreso de ambos es la misma.

En cuanto al general Salamanca, seguirá en el mismo tren hasta Córdoba.

—Ayer á las cinco de la tarde, fondeó en el puerto de la Coruña el vapor correo *España*, procedente de la Habana, conduciendo 162 pasajeros y la correspondencia oficial y pública.

—Leemos en *El Imparcial*:

«No sabemos si con referencia á los asuntos tratados en consejo, dicen los ministeriales, que el gobierno tenía noticias de que el Sr. Ruiz Zorrilla había dado instrucciones para que se redoblaran estos dias ciertos trabajos, encaminados á dificultar el planteamiento de ciertas reformas.»

GACETILLAS

Teatro Principal.—Con un lleno casi completo tuvo lugar el domingo en la noche la segunda representación de «Niniche» y «Los Valientes», cuyas obras, como en el dia anterior, tuvieron un éxito extraordinario, haciendo reir grandemente á la concurrencia.

En la preciosa opereta del maestro Boulart, arreglada á la escena española por el Sr. Pina Dominguez, está inimitable la Sra. Montañez, quien, encargada de la protagonista,

dá á esta parte una interpretación tan acabada que difícilmente veremos otro igual. Los «couplets coreados» del acto primero, así que los del segundo, cuando recuerda la cocotte sus alegres tiempos, son siempre aplaudidísimos y objeto de repetición.

Muy bien caracteriza la Srta. Megía á la «Viuda Silerí,» y en cuanto á la Srta. Sanz, hace una »criada» muy discreta.

«Anatolio» Sr. Pinedo, es la otra figura que después de «Niniche» sobresale en esta obra, y no hay duda que este apreciable artista ha hecho un estudio especial para su difícil papel de «sietemesino», que desempeña á maravilla.

Los Sres. Tormo, Hidalgo, Borrel, Mora y Balsiscueta, contribuyen á la inmejorable interpretación que puede darse á «Niniche» y que difícilmente dará otra compañía que no sea la del Sr. Cereceda.

Los coros perfectísimamente. En las dos representaciones que se llevan dadas, han tenido que repetir las señoras el del acto primero entre atronadores aplausos y el correspondiente acompañamiento de *siseo* en los compases de espera.

La orquesta dirigida ambas noches por el Sr Cereceda, bastante regular.

«Los Valientes» han dado el resultado que prometíase la empresa y que también esperábamos nosotros. La presentación del cuadro segundo es lo suficiente para atraer concurrencia al teatro. Como ya nos hemos ocupado de este sainete, en nuestro número del domingo, solo nos resta unir ahora nuestro aplomo á los muchos que el público ha prodigado á todos los artistas que en él toman parte.

***

El lunes día, de difuntos y siguiendo una antigua costumbre, subió á la escena, tarde y noche, el grandioso drama de D. José Zorrilla, «Don Juan Tenorio.» de cuya interpretación no puede exijirse más á una compañía lírico-dramática.

Las entradas, á pesar de la lluvia, fueron algo regulares.

EXTRANJERO

Telegramas de la agencia "Fabra„

Tirnova 31.—Por fin hoy se verificará la apertura de la Asamblea búlgara.

El discurso de la regencia indicará la necesidad de marchar de acuerdo con Rusia.

Expresará a esperanza de que la elección del príncipe demostrará que los sentimientos de Bulgaria son favorables al czar.

Al efecto no se tratará en manera alguna reelección del príncipe Alejandro de Battenberg.

Karaveloff no ha venido todavía á Tirnova.

Viena 31:—Esta tarde se ha verificado en Tirnova el solemne acto de la apertura de la Asamblea Nacional de Bulgaria.

Rusia no ha modificado hasta ahora su actitud respecto de dicha Asamblea.

Charleroi 31 (3 t.)—Hoy se ha verificado en esta ciudad una imponente manifestación socialista.

En ella han tomado parte treinta mil obreros, que han recorrido procesionalmente las calles, llevando doscientas banderas rojas.

Se han dado muchas vivas al sufragio universal.

Se han tomado enérgicas medidas para el sostenimiento del órden, que hasta ahora no ha sido turbado.

Semlin 31.—Se ha firmado un tratado entre Sérvia y Bulgaria.

En dicho documento se dá satisfacción á las susceptibilidades de Sérvia y se estipula la neutralidad de Bregovo hasta que la comisión mixta tome un acuerdo definitivo sobre la cuestión de límites.

Dispone además que dentro de un plazo de seis meses se firmará un tratado de Comercio entre ambos países.

Las partes contratantes se comprometen á alejar los desterrados políticos á una distancia, por lo menos, de 60 kilómetros de la frontera respectiva.

También conviene en activar todo lo posible las obras del ferro-carril Vakarel á Sofia.

Reclamos

CAFÉ.

Hemos tenido el gusto de probar la muy selecta mezcla Moka y Caracolillo que diariamente se tuesta, á consecuencia de su activa venta, en el acreditado establecimiento de don Juan Fernandez, y por su exquisito aroma recomendamos á los inteligentes y aficionados.

También se expende en la misma casa la rica

Manteca Danesa,

á 20 rs. el kilo, y al mismo precio en latas de 1 y de 1/2 kilo.

Para la inmensa variedad de artículos que el citado establecimiento se expenden, nos referimos al anuncio inserto en la cuarta plana.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.— Función para esta noche.—«Los Fusileros.»

A las ocho y media.

Alcance

Madrid 2.

D. Jaime está ya bien.

Los círculos políticos están bastante animados.

En el consejo de anoche se últimó el ascenso de dos brigadieres á mariscales de campo, y de cuatro coroneles á brigadieres.

Se ha sobreseido la causa incoada contra el ex-subsecretario de la presidencia, señor Cañamaque, por la propagación de la falsa noticia del indulto concedido al brigadier Villacampa.

Las declaraciones que se atribuyen al general Lopez Dominguez relativas á la modificación de su programa en sentido conservador, han causado muy mala impresión. Si llega á un acuerdo con Romero Robledo, puede considerarse como desaparecido el partido izquierdista.

Se ha prorogado hasta el 10 de noviembre el plazo para adquirir sin recargo las cédulas personales.

Asegúrase que la recaudación de impuestos en el mes de Octubre ha tenido un considerable aumento.

El Progreso publica una circular que el comité de coalición republicana dirije á los republicanos recomendándoles contribuyan mensualmente con cuotas insignificantes á socorrer á los presos emigrados.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE VICENTE BOTELLA
Angeles, 14.